Dn Martin de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Liborio Muruamendiaraz
" Carlos Otaduy
" Miguel Camacho
" Domingo Marco
" Santos de Zgarza

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del dia trece de Febrero de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia de Dn Martin de Gallastegui y Muguica, segundo Teniente en funciones de Alcalde, para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el dia once del mismo mes, por no haberse reunido para dicho acto el número de componentes del Ayuntamiento prevenido en la Ley Municipal vigente.

Dióse lectura del acta de la sesion anterior, siendo aprobada.

Igualmente fueron examinadas y aprobadas las siguientes cuentas

Una de Binder y Herran, de Bilbao, e-

de cincuenta y siete pesetas con sesenta céntimos, importe de seis lámparas "Luz Solar" servidas al Ayuntamiento.

Otra de Doña Alejandra Zanebegui de diez y seis pesetas, importe de cinco litros de petróleo, un barreño y dos escobas suministradas con motivo de la cremación de una res.

Y otra de Don Pedro San Martin de treinta pesetas de conidas servidas el día cuatro de los corrientes a la Comisión encargada de recorrer en visita de inspección los montes comunales de este municipio.

Quedó enterado de un oficio de la Excma. Diputación de Huesca participando que dicha Corporación en sesión celebrada el día 30 de Enero último acordó aprobar el presupuesto ordinario de gastos e ingresos correspondiente al año de mil novecientos veinte y dos.

Habiéndose dado cuenta del escrito que dirigió al Ayuntamiento Don

Rufino Alberdi y Juan Juan Larita-
mendi en representación de los vecinos
de las parroquias de Otxina y Jauc-
ereta, solicitando se concedan por la
Diputación las raciones y municio-
nes que sean necesarias para lle-
var a cabo una reparación gene-
ral en el camino vecinal que une
ambas barrios, acordó concederseles
para ese fin doscientas sesenta y
seis raciones de pan y vino de a veinti-
ocho y cinco céntimos cada una.

Dióse cuenta de una carta parti-
cipando que el Sr. Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Eibar dirige al de
esta villa, del tenor literal siguien-
te: "Mi distinguido amigo y compa-
ñero: Vacante la plaza de Director
de la Academia de Música y Ban-
da municipal de esta villa, el Ayun-
tamiento ha acordado proveerla por
oposición, y a este efecto ha designa-
do el Tribunal que ha de calificar
los ejercicios de los aspirantes.= Me tien-

do emitir uno de los ejercicios en
virtud una Banda, el Ayuntamien-
to en su deseo de que presida en to-
do lo relacionado con la provisión
de la plaza de referencia la mayor im-
parcialidad, vería con agrado pre-
ra la renombrada Banda de esa
villa la que dirija los aspirantes
y cumpliendo el encargo que se me
ha conferido agradecería a V. me
manifestara si la Corporación de
su digna presidencia mostraría
su conformidad a que, previo el po-
nentos de acuerdo para señalar el
día, se trasladara a esta localidad
la entidad musical de referencia,
y, caso afirmativo, su coste aproxi-
mado, número de individuos de que
se compone y obras de su repertorio.
Esperando sus noticias se reitera
de V. afmo. s. s. q. e. s. m. Cándido Recen-
do." La Corporación definiendo
de muy buen grado a los deseos ma-
nifestados en la carta transcrita,

acordó participar al Ayuntamiento de Colba que no de inconveniente alguno en que la Banda de música de esta villa se traslade a aquella localidad a los fines interesados en la citada carta. Disponese también que la Comisión de música, convenientemente asesorada por cuantas personas crea oportuno consultar, cambie impresiones con los músicos respecto a este asunto, adoptando todas aquellas disposiciones que, a su juicio, hayan de contribuir al mayor éxito de la excursión.

Dióse cuenta de un escrito firmado por Don Luis Equitar y otros ocho vecinos de esta villa, del tenor literal siguiente: "Los que suscriben, vecinos de esta villa, a V. con toda consideración expresan: Que no hay quien desconozca en este país los beneficios que por diversos conceptos para un pueblo de regular vecindario el

contar con una buena plaza cubier-
ta para juego de Pelota, capricándo-
se así que en estos últimos años se ha-
yan construido algunas en diferentes
puntos de tas Provincias Vascongadas.=
La Plaza destinada a tal pregunta
vitta si bien puede reputarse como bue-
na, es indudable que no reune las
condiciones necesarias y que no puede
prestar el servicio que prestan las que
se hallan cubiertas, no ignorando
V. S. que no cabe jugar en ella los par-
tidos que se juegan en San Sebastian,
Bilbao y Eibar, donde todos los parti-
dos anunciados se celebran, resultando
con ello favorecidas y beneficiadas esas
poblaciones. = Los exponentes propo-
nen a V. S. una solucion que no habrá
de comprometer en lo más mínimo los
intereses municipales: Llevados de su
amor al pueblo y sin que les guie otro
móvil, que el deseo de proporcionarle ventá-
jas, se prestan los que suscriben a efec-
tuar la obra de reforma que importa-

rá unas cien mil pesetas aproximadamente, conforme a los planos adjuntos y pretendemos que V. S. les conceda por término de cien años el uso y la explotación de la misma, en lo que entienden no habrá inconveniente alguno por parte de esa Corporación, pues no respondiendo la Plaza actual, como se ha dicho anteriormente, a las exigencias modernas, es completamente improductiva para V. S. y nada pierde, por consiguiente, el Ayuntamiento con entregarla a los expresados al objeto ya indicado, por cuanto que arreglada y reformada convenientemente podrían jugarse en ella partidos de importancia, con lo que los ingresos del Municipio (consumos, impuesto sobre espectáculos etc.) se verían aumentados considerablemente.= Ante de esto los suscribentes estimamos que es muy conveniente fomentar la afición al sport vasco de la pelota, y, según indica el plano, se

construirá un pequeño frontón público de seis metros de elevación por otro tanto de cancha.= En vista de lo expuesto, los exponentes suplican a V. S. se sirvan conceder el uso y la explotación del juego de Pelota por el indicado término de cien años.= Dios guarde a V. S. muchos años.= Tenjara 1º de Febrero de 1922.= Vista que fué esta solicitud, varios señores Concejales elogiaron el espíritu de sacrificio que significaba a los firmantes a afrontar una empresa de resultados económicos muy problemáticos en aras de su amor al pueblo, coincidiendo todos ellos en afirmar que la reforma que trata de llevarse a cabo redundará notablemente en beneficio de los intereses municipales. El Sr. Camacho se mostró conforme con estas manifestaciones, añadiendo únicamente que por la importancia que a su juicio entrañaba la petición hecha, con-

vendría estudiar con todo detenimiento la forma y condiciones en que el Ayuntamiento debería efectuar la cesión solicitada. El mismo Sr. Concejal indicó también la conveniencia de que se informara el escrito de los peticionarios la misma tramitación que por la Corporación onde darse a las solicitudes sobre edificaciones y reforma de casas de este Municipio. Tras breve deliberación, en el curso de la cual manifestó el Sr. Presidente que el asunto había sido suficientemente estudiado y discutido en las entrevistas particulares que los Sres Concejales habían venido celebrando con los interesados en una de las cuales se mostraron éstos conformes en que se retrasase a veinte años el tiempo de explotación a que alude en su escrito, pasóse el asunto a votación, acordándose con el voto en contra del señor Camacho conceder a Don Luis

Equitativo y conveniente la Plaza o Frontis destinado actualmente a Juego de Pelota para que la puedan usar y capitalizar durante el indicado término de sesenta años después de llevar a cabo en él las obras de reforma que se detallan en los planos presentados en la solicitud. El Sr. Camacho explicó su voto diciendo que si bien estaba conforme con el fondo del acuerdo que acababa de adoptarse, discrepaba de la opinión de sus compañeros en cuanto al procedimiento empleado, por entender que el escrito en cuestión debió haberse dejado sobre dos días sobre la mesa, a fin de que un Sr. Ingeniero o Arquitecto y la Comisión de Obras del Ayuntamiento hubieran podido informar sobre el particular. El Sr. Presidente hizo constar que el Sr. Camacho no había pedido que quedara este asunto sobre dos días sobre la mesa.

Finalmente acordóse por unanimidad adquirir a la Casa S. Gor-

ner de Gritbad una bacunta prueb-
te "Polyante" de quince mil tetógra-
mos de capacidad, provisto de apara-
to impresor, para cuya adquisición
hay consignada una partida en el
presupuesto de gastos formado para
el corriente ejercicio.

Con tanto se levantó la se-
sión siendo las diez y nueve y me-
dia horas y extendida esta acta la
firman los Sres. Concejales; de todo
lo cual yo, el Secretario, certifico

Martín de Gallastegui

Leandro Jaus

Liborio Murua Mendiaraz

Carlos Otaduy

M. Camacho

Delfino

Santos de Iguez

El Secretario,

Pedro de Falala